



IV Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo

Regional - Toyocaja 22 de Julio 2007

10:00 AM

En la ciudad de Pompa - Toyocaja a los 22 días del mes de Julio del año 2007, reunidos en el auditorio del Teatro Municipal, bajo la conducción del Consejo Delegado Abog. Alfredo Bongono Biscobes y la asistencia del Presidente Regional señor Luis Federico Salas Guevara Schultz y de los señores Consejeros Regionales:

María Elizabeth Villavicencio Valle

Cledys Cronne Gonzales Legama

Berito Navarro Muñoz

Ernesto Abel Yance Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Anis Bellido

Fortaleciendo con el quorum reglamentario, el Consejo delegado dio por inicio de la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se de lectura de acta de sesión anterior, concluida la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 224-2007/GO.066-MUCA/GGR

INFORMES:

El Consejo Yance informa que el 18 de Julio se han constituido más de 3000 pobladores de la provincia de Huancayo, haciendo sentir que cuando se vulnera un derecho el pueblo tiene que oír su voz de protesta frente a la intervención de la Empresa Dos Run en algunas lagunas, asimismo informa que han llegado a importantes acuerdos siendo que la Empresa Dos Run, se retire en un plazo de 2 días, indemnización económica por los daños ecológicos ocasionados, retiro de los bombos hidroeléctricos de las lagunas y el cierre de perforaciones en Combaricho.

El Consejo Navarro informa que luego de haberse desarrollado la Tercera Sesión Ordinaria Descentralizada, el Pueblo de Acobamba manifiesta su



respaldo al Consejo Regional por el apoyo efectuado en la referida sesión; asimismo se ha reunido con funcionarios para tratar de impulsar la ley de impunidad para el desarrollo de Huancavelica.

PEDIDOS.-

La Consejera Gonzales solicita la creación del Instituto Superior Tecnológico de Puno y balneario, el uso del terreno nacional en cuestión en la I.E. animal regional.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Constitución en Unidad Operativa el Centro de Salud de Pampa, iniciada con la participación de la Consejera Gonzales quien solicita al Consejo Regional aprueben un Acuerdo Regional constituyendo en Unidad Operativa el Centro de Salud de Pampas - Tayacaja. Seguidamente el Jefe del Centro de Salud de Tayacaja precisa que el Centro de Salud está jurisdiccionalmente con el Hospital ya que se realizan funciones asistenciales, hospitalización, y intervenciones quirúrgicas mínimas que su presupuesto es de S/ 10.000.00, pero que la gestión lo realiza la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; adhiriendo que la solicitud no es de carácter económico ni presupuestal muy por el contrario es constituir en Unidad Operativa para que pueda manejar sus propios recursos. El Director Regional de Salud manifiesta que existe un trámite de creación de la Unidad Ejecutiva de Tayacaja consecuentemente el segundo Hospital de la región y como parte de ello deberá constituirse pues en los meritos de los que no resulta factible la Constitución en Unidad Operativa el Centro de Salud de Pampas Tayacaja.

La Consejera Gonzales señala que el Centro de Salud no cuenta con equipos biométricos modernos y existe gran cantidad de enfermedades de la población lo que hace necesario su Constitución como Unidad Operativa o en todo caso se potencie a la Red de Salud de Tayacaja.

El Consejero Varona señala que de acuerdo al informe del Director Regional de Salud, no es posible la Constitución en Unidad Operativa de la Red de Salud de Tayacaja, así como que existe un trámite en proceso para la Constitución en Unidad Ejecutiva, el Consejo Regional no podría aprobar la solicitud.



El Consejero Yance señala que no puede haber duplicidad respecto de la generación de Unidades Ejecutoras ya que se ha escuchado que existe el Trámite iniciado por la DIRESA para constituirse en Unidad Ejecutora a la Red Salud Pampas, por lo que no es procedente aprobar dicha petición, debiendo hacerse o equiparse los Centros de Salud y todos los redes que la conforman dentro del ámbito de la región, proponiendo pasar este punto de agenda a la DIRESA para su evolución.

El Consejero Solayo señala que debería pasar este punto de agenda a la Comisión de Desarrollo Social para su pronunciamiento en el plazo de 3 días.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación las propuestas de pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y que pase a la DIRESA para su continuación con el Trámite iniciado, obteniéndose 5 votos a favor de la segunda propuesta y 1 a favor de la primera; en consecuencia se acuerda pasar este punto de agenda a la DIRESA para su continuación con el Trámite ya iniciado.

SEGUNDO.- Transparencia del Pool de Maquinarias a la Unidad Ejecutora Toyocajo; iniciándose con la participación de la Consejera González quien manifiesta que se cuenta con un pool de maquinarias que produce beneficios a toda la población de Toyocajo y Huancampa, sin embargo que un buen camino o contera en buen estado significa desarrollo para los pueblos.

El Director Regional de Transportes señala que el Gobierno Central ha transferido al Gobierno Regional de Huancavelica un total de 7 maquinarias y que debería quedarse en esta localidad para el mantenimiento y mejoramiento de los conteras de las provincias de Toyocajo y Huancampa.

El Consejero Alvarez solicita se valore respecto del número de maquinarias a transferirse a la Unidad Ejecutora Toyocajo.

El Director Regional de Transportes precisa que el Gobierno Central ha transferido 11 maquinarias al Gobierno Regional de Huancavelica.



velica y que en pampas se acuerden con un número de 7, y es ese el número que debería transferirse.

El Consejo Yance manifiesta que el ejecutivo deberá gestionar para la transferencia definitiva de los 11 maquinarios restantes, así como que la transferencia se realice para beneficio de las provincias de Tarma y Huancavelica.

El Consejo Norano señala que debería transferirse los maquinarios a la Unidad Ejecutora de Tarma en Cesión de uso.

El Consejo Yance señala que no teniendo un informe técnico sobre la situación de los maquinarios, así como no se cuenta con los planes de desarrollo debería reservarse este punto de agenda a la Comisión Regional de Infraestructura.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación las propuestas de pasar la Comisión Ordinaria de Infraestructura y la transferencia a la Unidad Ejecutora Tarma obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta y 1 en favor de la segunda propuesta, acordándose pasar este punto de agenda a la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

TERCERO.- Oficio N° 224-2007/GOB.REG-INC/662; para a su debate formal cetena se da lectura al oficio señalando que se trata de una incorporación presupuestal al favor del Gobierno Regional. Luego del debate y deliberación sobre el fin y destino de los mismos se acuerda por unanimidad, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de SIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7 000 000.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias para la ejecución de los Proyectos contemplados en el Anexo adjunto al presente.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

CUARTO.- Peticiones de la Comisión Gonzales.

Asignación Presupuestal para la creación del Instituto Superior Tecnológico de Pozo y Bolcambra.

Forriola



El Consejero Benigno señala que el Consejo Regional no puede tomar decisiones con informes verbales de algunos funcionarios; señalando que es necesario se cuente con informes técnicos, presupuestales y otros.

El Consejero Yance precisa que no se está en contra de la asignación presupuestal; pero no se cuenta con el Proyecto y los informes técnicos de la Dirección Regional de Educación y Gerencia de Presupuesto para así poder aprobar conforme a Ley la asignación presupuestal requerida, proponiendo para este punto de agenda a una próxima Sesión ya sea Ordinaria o Extraordinaria; en lo que luego del debate y deliberación sobre este punto de agenda, se acuerda esperar la opinión técnica de la Dirección Regional de Educación y Gerencia Regional de Presupuesto.

Uso del himno nacional en quechua en los T.E de la Región; respecto de este punto de agenda el plenario del Consejo Regional acordó pasar a una próxima sesión Ordinaria por el informe y proyecto de ordenanza emitido por la Dirección Regional de Educación.

Habiéndose agotado la agenda el Consejero delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la hora con quince de la tarde, viernes día 15 de mayo del 2008.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
15-05-08